

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del día siete de marzo del año dos mil veintidós, se reunieron previa convocatoria emitida por el Presidente de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General Electoral, las siguientes personas:-----

C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. GUADALUPE FLORES MEZA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. NAYAR LÓPEZ SILVA	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;

EL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS

JURÍDICOS: Doy una cordial bienvenida a las Consejeras que integran esta comisión, así como al Secretario Técnico de la misma. Hago del conocimiento de ustedes que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de las plataformas digitales del Instituto en virtud del principio de máxima publicidad. Previo a continuar con el desahogo de la sesión, le voy a solicitar al Secretario Técnico proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar la existencia del quórum válido para para llevar a cabo la sesión. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Presidente, para dar cuenta de todos los integrantes de esta Comisión. -----

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Gracias Secretario Técnico, estando presentes la totalidad de los integrantes de esta Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, se instala la sesión y por existir quórum, los acuerdos que se aprueben serán válidos y

legales. Secretario Técnico, por favor denos a conocer el siguiente punto previsto en la propuesta del orden del día. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO**: Con gusto Presidente. Corresponde al punto número dos, lectura del orden de ley y aprobación en su caso. -----

Acto seguido **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Gracias secretario. Le solicito por favor dé lectura a esta propuesta del orden del día de esta sesión. -----

A continuación el **SECRETARIO TÉCNICO**: Claro que si Presidente. La propuesta para esta sesión corresponde a: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen número seis de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
4. Clausura de la Sesión. -----

Acto seguido **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Gracias secretario. Bien, está a nuestra consideración esta propuesta del orden del día, consulto si alguna de ustedes tiene algún comentario. No habiendo observaciones a la propuesta, Secretario Técnico por favor proceda a recabar la votación correspondiente. -----

A continuación el **SECRETARIO TÉCNICO**: Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos se consulta mediante en votación nominal a quienes integran la misma, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, manifestando el sentido de su voto. En primer término por esta Comisión, la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez “**a favor**”, la Consejera Guadalupe Flores Meza, “**a favor**”, y por parte de la Presidencia, Javier Bielma Sánchez, “**a favor**”. Presidente existen **tres votos** a favor de la propuesta del orden del día. -----

Acto seguido **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Gracias secretario. Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos y en consecuencia le pido al secretario nos dé a conocer el siguiente punto registrado en el orden del día. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO**: El siguiente punto registrado corresponde al número tres. Aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen número seis de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Gracias secretario. Previo a poner a nuestra consideración este proyecto, para efectos de exponer cuales son los resolutiveos que se proponen en este proyecto. Le solicito al Secretario Técnico nos dé lectura precisamente de estos puntos resolutiveos que se proponen. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO**: Con gusto Presidente. Puntos resolutiveos. **PRIMERO**. Se aprueba la reforma a los artículos 2, 8, 10, 11 y 16, así como la derogación del artículo 9, todos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en los términos del considerando VII del presente Dictamen. **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que de forma inmediata realice la incorporación de las reformas aprobadas al Reglamento de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y posteriormente lleve a cabo su difusión en el portal de internet institucional. **TERCERO**. Publíquese las reformas y adiciones al Reglamento de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California, referidas en el resolutiveo PRIMERO, en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales conducentes. **CUARTO**. Notifíquese a las personas titulares de la Unidad de Archivo, de la Coordinación Jurídica y de la Unidad de Transparencia, todas del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para los efectos legales conducentes. **QUINTO**. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuanto Presidente. -----

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Gracias secretario. Una vez que se ha dado lectura a los puntos resolutiveos que se proponen en este proyecto, se pone a nuestra consideración el mismo para que en una primera ronda de hasta por ocho minutos me indique quienes desean intervenir a efecto de que el secretario tome nota de

la lista de participación. La Consejera Maciel y su servidor también secretario. Adelante Consejera Maciel. -----

En uso de la voz la **C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejero Presidente de la Comisión. Ahorita se están haciendo modificaciones justamente respecto al reglamento que tienen que ver en materia de transparencia. La suscrita actualmente preside la Comisión de Transparencia, es por ello que es de gran relevancia para mi este tipo de modificaciones. Ahorita sabemos la pertinencia de que se apruebe esto en virtud de que se encuentra acéfala lo que viene siendo la Presidencia del Comité de Transparencia el cual es de suma importancia a efecto de que la ciudadanía que solicite algún tipo de información y que ya sea algún tipo de versión pública pueda ser aprobado por este comité así como otras funciones que viene desarrollando. Ahora bien, respecto a lo que se nos pone a consideración, me gustaría nada mas Presidente de la Comisión si nos pudieran informar respecto a los asuntos justamente, que se han estado resolviendo en cuanto a numeraria respecto a los últimos meses a efecto de esta propuesta que hay justamente de poder sesionar cada tres meses a diferencia como se ha venido haciendo cada mes. Si nos pudiera el Secretario Técnico manifestar esta parte. Y número dos, en virtud de lo que ya mencioné de que me es de gran importancia ahora sí que no solo esta modificación, sino en muchas áreas de oportunidad respecto a este reglamento. Una de ella es obviamente el lenguaje incluyente y otras acciones que se pueden generar en la materia y que pudieran ser impactadas en el presente reglamento. Sin embargo, por lo cual solicitaría que más adelante se pudiera hacer este análisis de manera integral en coordinación con el Secretario Técnico de la Comisión de Trasparencia a efecto de que pudiéramos tener una propuesta y poder trabajar en ella, no en esta sino en diversas reformas al presente reglamento. Seria cuanto a ambas solicitudes. -----

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejera y vocal de la Comisión, Viridiana Maciel Sánchez. Primero darle uso de la voz al Secretario Técnico en relación con estos planteamientos que formula particularmente el relacionado con algunos datos estadísticos digámoslo así, respecto del trabajo del comité. Permítame posicionarme también en relación con este proyecto como bien comenta la Consejera

Maciel, el proyecto que está a nuestra consideración pretende proponer al Consejo General reformar diversas disposiciones del Reglamento de Transparencia del Instituto. Es importante mencionar y tal como lo señala el propio proyecto, nuestro Reglamento de Transparencia se emitió en julio del año 2016. Digamos en fechas muy cercanas de cuando se emitió la ley de la materia pro parte del Congreso del Estado. Desde esa fecha nos encontramos este reglamento no ha sido reformado, sin embargo, como bien comenta la Consejera Maciel hay sin duda un área de oportunidad para revisar de manera completa este cuerpo normativo con la finalidad de actualizarlo con las diferentes reformas y criterios que ha emitido el órgano garante de transparencia y las propias reformas que ha hecho el Congreso del Estado a la ley de la materia. Importante mencionar que esta reforma que nos ocupa como se menciona tiene digamos una necesidad importante de ser llevado al Consejo General pues como bien se comenta lo que busca la reforma es dotar de funcionalidad al Comité de Transparencia de este Instituto. Este comité es un órgano técnico que estipula la ley de la materia con atribuciones importantes en relación con el derecho al acceso a la información y protección de datos personales actualmente por situaciones de naturaleza orgánica como bien se comenta no cuenta con una presidencia, de ahí que en este proyecto se está considerando modificar precisamente el funcionamiento del comité a partir de su integración. Es decir, modificar la forma en que se integra el comité con la finalidad de que la presidencia de dicho órgano siempre recaiga en quien ostente la titularidad de la Unidad de Transparencia del Instituto. Y esto precisamente como lo menciona el proyecto guarda congruencia con lo que estipula el reglamento de la Ley de Transparencia que emitió precisamente el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información el ITAIP por sus siglas a cumplir con un transitorio que prevé la ley de la materia. En ese sentido me parece que por la naturaleza del asunto que hemos comentado en este momento se llevaría el Consejo General de sí aprobarse por esta Comisión, esta propuesta de reforma pero sin duda comparto el planteamiento de la Consejera Maciel en relación con la necesidad en virtud de que como comente este proyecto este reglamento se aprobó por el Consejo General en 2016 y desde ahí no se ha reformado salvo el caso de esta pequeña reforma que se haría si así se determina

por la Comisión y por el Consejo General en su caso. Si es importante también aprovechar la coyuntura de que este año no estaríamos llevando a cabo un proceso electoral porque debemos también recordar que es un plazo de menos de 4 años este Instituto organizó dos procesos electorales de las tres elecciones, entonces eso sin duda fue una labor importante que tal vez no permitió poder analizar a profundidad algunos reglamentos como es este, sin embargo creo que es el momento oportuno de que las áreas técnicas del Instituto, las áreas ejecutivas y técnicas hagan, empiecen una labor de identificar, de hacer un diagnóstico de los ordenamientos legales reglamentarios con los que cuenta el Instituto a fin de que puedan proponer a este Consejo General para que esta comisión en uso de sus atribuciones analice precisamente estas propuestas de reforma a los diferentes reglamentos y con ello dotarnos y dotar a las áreas de cuerpos normativos que estén actualizados y permitan el pleno y eficaz ejercicio de sus atribuciones. Por estas consideraciones adelanto que estoy de acuerdo con la propuesta como comento, se busca cubrir una situación que en este momento apremiante, el Comité de Transparencia necesitamos que tenga pleno funcionamiento. Le voy a pedir al Secretario Técnico nos precise estos datos que comenta la Consejera Maciel en relación con la información relacionada con el funcionamiento del Comité de Transparencia. Adelante secretario. -----

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidente. Con relación a la observación hecha por la Consejera Maciel me gustaría utilizar rápidamente el tema en términos de la propuesta de reforma al artículo 39 del Reglamento de Transparencia en el cual se propone pasar de la calendarización y celebración de sesiones ordinarias cuando menos una vez al mes, a que sea su redacción correspondiente a cuando menos cada tres meses. Vale la pena resaltar de la vivencia o cargas de trabajo en anteriores años, la mayoría de los asuntos que son competencia del Comité de Transparencia traen consigo un plazo o un término que en su caso llegan a ser breves o cortos y es por ello que la mayoría de los asuntos resueltos por dicho comité son a través de sesiones extraordinarias. El área técnica en este momento se encuentra recabando la numeraria correspondiente, pero nos adelanta datos que me parece que son soporte de dicha propuesta. Nos adelantamos un estimado porcentual con relación a los asuntos resueltos a

través de sesiones extraordinarias un aproximado del 85 por ciento de los documentos resueltos son a través de sesiones extraordinarias. De ese aproximado el 15 por ciento restante son resuelto a través de sesiones ordinarias. De ese 15 por ciento resuelto en sesiones ordinarias en su gran mayoría corresponden a documentos conformados por proyectos de actas de sesiones de actas tanto ordinarias como extraordinarias. De ahí es que en términos numerales o numerarios sirve como sustento de la propuesta. Sería cuanto Presidente. -----

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario Técnico. Previo a abrir la segunda ronda de participación y en virtud de que precisamente esta información es de naturaleza estadística y numérica y como comenta el secretario que el área técnica, entiendo el área de transparencia está armando el concentrado de la información, yo proponía a quienes están en la comisión que una vez que tengamos esta información como el proyecto de ser aprobado subiría al Consejo General estaríamos todavía en condiciones de poder impactar esta adición en todo caso así lo vería, una vez que tengamos los números definitivos. En este momento me parece que el Secretario Técnico tiene información preliminar que tal vez le compartió en lo económico el titular de la Unidad de Transparencia pero no ha entregado la información, digamos los datos duros, digamos de forma formal. Entonces no se si les parezca que podemos hacer o en todo caso, su servidor haría el engrose de tener la información si así se determina que se apruebe en la sesión del Consejo General donde ya se ponga a consideración el proyecto estaríamos en condiciones de proponer una adición. Entonces abriríamos segunda ronda, quien quiere participar hasta por cuatro minutos. La Consejera Maciel, adelante Consejera. -----

En uso de la voz la **C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejero Presidente de la Comisión. Es una información que yo había solicitado desde la reunión de trabajo justamente para tener estos datos duros respecto a cada cuando debería de sesionar el propio Comité de Transparencia. Y a mi si me parecen de manera importante que los podamos tener sobre todo antes de que se suba el asunto al pleno del Consejo General por lo que en este, ahorita apoyaría el proyecto sin embargo con esa salvedad de que lo

que se nos esta, esa información que solicite se desprende otra circunstancia ya me reservaría ahí en el Consejo General mi voto. Seria cuanto Consejero Presidente y quedo a la espera de la información. -----

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejera Maciel. Digamos previo a abrir una tercera ronda, solamente un comentario en esta segunda ronda. Evidentemente parece que la información que comenta es aportaría para digamos reforzar los motivos que se exponen para la reforma que está a nuestra consideración por parte de la Secretaria Técnica. Sin embargo creo que es una información que refuerza los motivos pero creo que el que no estén en este momento tampoco hace inviable la propuesta, digámoslo así lo interpreto yo. Por ello yo asumo el compromiso que una vez que se tenga la información podríamos ponerla a consideración del Consejo General en caso de aprobarse el proyecto para que se adicione la misma a la exposición de motivos que está contenida por el proyecto de dictamen. Con esto digamos, robustecer precisamente él porque es importante que el Comité transite de sesionar ordinariamente cada mes, a hacerlo de manera trimestral y también es importante mencionar que el reglamento de la Ley de Transparencia que emite el ITAIP y que se emitió con posterioridad a la creación de este reglamento de nosotros, establece que los comité de transparencia deben de sesionar de manera trimestral, es decir, de cierta forma tenemos una especie de contradicción, entiendo que la justificación está en el proyecto está basada particularmente en lo que dice el Reglamento de la Ley de Transparencia y en cierta parte también con lo que operativamente sucede en el comité donde ahí entiendo también estos datos estadísticos complementarían precisamente la motivación. En ese sentido, preguntaría si consideran que está suficientemente discutido el proyecto para pasarlo a votación o es necesario que se apertura una tercera ronda de 2 minutos. No habiendo intervenciones, Secretario Técnico por favor proceda a recabar la votación de este proyecto de dictamen número seis. -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Con gusto Presidente. Por instrucciones del Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, se consulta mediante votación nominal a quienes integran la misma, si están si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número seis, manifestando el sentido de su voto

en primer término la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez "a favor"; la Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza "a favor", y el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Javier Bielma Sánchez "a favor". Presidente para informar y dar cuenta de tres votos a favor de la propuesta. -----

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias. Con tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de dictamen número seis de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Secretario Técnico por favor proceda a darnos cuenta del siguiente punto registrado en el orden del día. -----

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** El siguiente punto corresponde a la clausura de la sesión Presidente. -----

A continuación **EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias secretario. Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, siendo las trece horas con ocho minutos del día siete de abril del año dos mil veintidós, se clausura la sesión de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Por su presencia y participación, muchas gracias. ----

El presente instrumento consta de cinco fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- C o n s t e -----

R U B R I C A

MTRO. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

R U B R I C A

LIC. NAYAR LÓPEZ SILVA
SECRETARIO TÉCNICO